

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**37552** MADRID

Doña Ana María Ortega Escandell, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 14 de Madrid,

Hace saber:

1º.- Que en el procedimiento Concurso Abreviado 1000/2020 por auto de fecha 14 de octubre de 2020 se ha declarado en concurso de acreedores a la mercantil INMUEBLES RHADES, S.L., con CIF B84039072, decretando en la misma resolución la conclusión y archivo del concurso por insuficiencia de la masa activa.

2º.- Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el artículo 485 del Texto Refundido de la Ley Concursal, declarar su extinción.

Madrid, 20 de octubre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Ana María Ortega Escandell.

ID: A200049844-1